



DECRETO N° **1389**

TEMUCO, **03 OCT 2024**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 01.10.2024; presentada por CESAR ISMAEL RIQUELME RIVAS COMERCIALIZACION Y PROCESAMIENTO.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de termino de contrato.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente
Nombre : CESAR ISMAEL RIQUELME RIVAS
COMERCIALIZACION Y PROCESAMIENTO
Rut : 76.633.777-5
Dirección Particular :
Patente :
Rol : 9-4000
Actividad Económica : VENTA DE SEMILLAS Y PLANTAS ORGANICAS
E INSUMOS ALMACEN
Código Actividad : 472.101
Dirección Comercial : LOS TROVADORES N°0504, TEMUCO
Nombre Rep. Legal : RIQUELME RIVAS CESAR ISMAEL
Rut :
Dirección Particular :
Rol Avalúo : 06023-0036
Fecha de Solicitud : 01.10.2024
N° Solicitud : 183
Email : ecohuerto7@gmail.com
Telefono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



**TEMUCO ANARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**“Por Orden del Alcalde”
MARCOS ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)**

- HNA/VN/bcf
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Inspección de Rentas y Patentes
 - Contribuyente

3002720